

## AYUNTAMIENTO DE EL PICAZO

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2019 de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Picazo a 1 de agosto de 2019

El Alcalde,

Fdo. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente